

ANUNCIO DE REGATA

MEMORIAL RAIMUNDO REUS

II TROFEU XICARANDANA



CREUER A-2

Organitza



Patrocina





ANUNCIO DE REGATA

CRUCERO A DOS

DIVISIÓN ORC

7 de mayo de 2011

CLUB NÀUTIC CALA GAMBÀ

ANUNCIO DE REGATA

El XII MEMORIAL RAIMUNDO REUS - II TROFEO XICARANDANA para cruceros a dos se celebrará en aguas de la bahía de Palma el día 7 de Mayo de 2011 organizado por el Club Nàutic Cala Gamba, patrocinado por Xicarandana y bajo los auspicios de la Federación balear de vela.

1.- REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV);
 - b) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos en vigor;
 - d) El Reglamento de Medición ORC 2011
- 1.2 El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2.- PUBLICIDAD

La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en las reglas 20.3.1.2 y 20.4 de la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.



ANUNCIO DE REGATA

3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los *participantes* deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 20 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2011.

4.- CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos:

División ORC: Con certificado ORC Internacional o Club válido para el 2011.
- 4.2 Se constituirán dos clases, ORC 1-2; ORC 3-4.
- 4.3 Para establecer un clase se exigirá un mínimo de 10 embarcaciones inscritas. De no llegar al mínimo establecido se navegará en una única clase.

5.- INSCRIPCIONES

- 5.1 **Pre – Inscripción:**
 - 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: www.cncq.es , antes de las 18 horas del día 3 de mayo de 2011.
 - 5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.
 - 5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.2 **Confirmación de inscripción**
 - 5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 11.00 horas del día 7 de mayo de 2011.
 - 5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - a) Certificado válido de Medición .
 - b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura

ANUNCIO DE REGATA

- de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,78 euros.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad para regatas de categoría C.
 - d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español, licencia federativa de deportista para el año 2011.
 - e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.
 - f) Copia de la titulación náutica del patrón, despacho actualizado del barco y certificado de navegabilidad.

6.- PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 5 de mayo	09,00h a 13,00 h	Apertura Oficina de Regatas
	16:00h a 19.00 h	Registro de participantes Entrega de Instrucciones
Viernes 6 de mayo	09,00h a 15,00 h	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega de Instrucciones
	09,00h a 11,00 h	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega de Instrucciones
Sábado 7 de mayo	11:55 horas	Señal atención
	Una hora después de la entrada del último barco	Comida en el local social del Club Nàutic Cala Gamba para los participantes de la regata y al finalizar entrega de Trofeos y premios



ANUNCIO DE REGATA

7.- RECORRIDOS

Se realizará un recorrido costero, el cual vendrá especificado en las instrucciones de regata.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

9.- CLASIFICACIONES

Solo habrá clasificaciones separadas si hay un mínimo de 10 barcos en cada clase.

10.- SEGURIDAD

- 10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las reglas Especiales para Regatas de Alta Mar del ORC, en vigor.
- 10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y **11**.
- 10.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11.- PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

- 11.1. Con motivo del **II Trofeo Xicarandana** se hará entrega de los siguientes premios:
 - Un premio en metálico de 500 € para el primer clasificado de cada clase.
 - Un obsequio personalizado para cada embarcación participante.
 - Entrega a todos los participantes de un vale de compra por valor de 30,00 € en Xicarandana Tallers d'Emmarcació.



ANUNCIO DE REGATA

- Sorteo de una cena/comida para dos personas por gentileza de Restaurante Sa Caseta.
 - Sorteo de detalle náutico por gentileza de Velas Bon Vent/ GP sails
- 11.2. Se adjudicaran premios a los tres primeros clasificados de cada clase.
 - 11.3. Se adjudicará un trofeo para la primera embarcación clasificada del Club Nàutic Cala Gamba.
 - 11.4. Actos Sociales
- El acto de entrega de premios será el sábado día 7 de mayo al finalizar la comida ofrecida por la organización a los participantes en el local social del Club Nàutic Cala Gamba.

12.- RESPONSABILIDAD

- 12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

13.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 13.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- 13.2 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 13.3 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos



ANUNCIO DE REGATA

cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

14.- DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de amarre pertenecen, en exclusiva al Club Nàutic Cala Gamba, que podrá usarlos de forma onerosa o gratuita que estime conveniente.

15.- MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La organización se reserva el derecho de modificar este anuncio. Cualquier modificación hecha a este anuncio con anterioridad al 7 de mayo de 2010, será publicada en la página web del evento: www.cncg.es

Palma de Mallorca, 5 de Abril de 2011
El Comité Organizador